



RAWSON,

27 FEB 1998

VISTO:

El Expediente Nº 600-MCE-98; y

CONSIDERANDO:

Que el actual Proceso de Transformación Educativa encarado por este Ministerio implica la efectiva participación de los docentes en la construcción de propuestas y el diseño de un modelo institucional que apunte a generar una política educativa de excelencia académica y que permita jerarquizar la tarea docente desde el punto de vista profesional;

Que la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), como organización sindical que representa a los docentes, ha acordado con este Ministerio, según surge del acta de fecha 27 de noviembre de 1997, la integración de la estructura gremial en el ámbito técnico educativo de las respectivas Direcciones Generales de los distintos niveles (Inicial, Educación General Básica, Polimodal y Superior) del Ministerio;

Que a ese fin, corresponde el dictado del instrumento legal pertinente que formalice lo concertado en el Acta mencionada en el primer considerando de la presente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR la participación de un representante "técnico" de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), en el ámbito de cada una de las Direcciones Generales de Nivel y un representante del mismo tenor en cada una de las Regiones de este Ministerio conforme lo acordado con dicha representación gremial, mediante Acta del 27 de noviembre de 1997.

Artículo 2.- Las competencias de dichos representantes son específicamente "técnicas" y no vinculantes para el ámbito de decisión político, administrativo y financiero.

Artículo 3.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Nivel Inicial, Educación General Básica, Polimodal y Superior, por Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), las Supervisiones Regionales de todos los niveles, al Centro de Documentación e Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº 061 /98.-

DR. ROBERTO MASSONI  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROF. GRACIELA N. ALBERTELLA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
Ministerio de Cultura y Educación

C.P.E.  
CHUBUT

Nº 00321

COPIA A 2020  
Dpto. Registro y Verificaciones  
Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO DE INSTRUCCION Y EDUCACION
MESA DE ENTRADAS
ENTRO
Nº 038